...ICA DE COLOMBIA
...ACION PERSONAL
...E CIUDADANIA

7.716.602

...IO BERMUDEZ

...ARDO



FIRMA



INDICE DERECHO

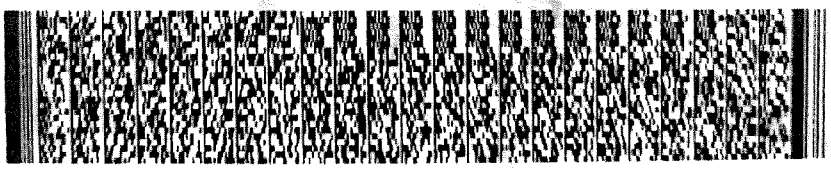
FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1981

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-MAR-1999 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00210123-M-0007716602-20100122 0020194998A 1 6700601744

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

81030706749

OSORIO BERMUDEZ

EDUARDO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
11	21	31
31-DIC	31-DIC	31-DIC

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 24-MAR-98



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245282338

(415)7707212489984(8020) 000014124528233 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 7 4 1 9	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS E INGENIERIA COR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
VDA SAN JORGE

42. Correo electrónico contabilidad@corsas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 1 0	3 1 1 8 5 4 8 5 7 7	3 2 1 4 2 1 7 9 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 2 5 0 4 0 1	8 1 2 1	2 0 2 0 0 9 0 2	4 3 9 0	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-12 / 09:17:22AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO BERMUDEZ EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 15:47:36
Recibo No. S002000203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w4SzADKvGK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS E INGENIERIA COR S.A.S.
Nit : 901407419-9
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 344764
Fecha de matrícula: 02 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA SAN JORGE
Barrio : VEREDA SAN JORGE
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : presidencia@corsas.com.co
Teléfono comercial 1 : 3118548577
Teléfono comercial 2 : 3214217994
Teléfono comercial 3 : 3118548577

Dirección para notificación judicial : CL 52 N 1 A 66
Barrio : CANDIDO LEGUIZAMO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : presidencia@corsas.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de agosto de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2020, con el No. 57820 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada A&C ASESORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 21 de mayo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024, con el No. 73082 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos, modifican los artículos 1 (cambio de razón social de A&C ASESORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. a SERVICIOS E INGENIERIA COR S.A.S), 2, 4 (objeto social), 5 (aumento de capital autorizado), 12, 27 29, 43, 45 (representación legal) y 46

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social será el siguiente: La sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: La sociedad podrá contratar, ejecutar toda clase de obras civiles, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, mecatrónicas, industriales, electrónicas, telecomunicaciones, sanitarias, hidráulicas, viales, de petróleos y afines para el sector petrolero, industrial, comercial, de servicios, marítima, consultoría e interventoría a administración de servicios públicos, servicios públicos, prestar servicios profesionales de la construcción, consultoría, consultoría energética, consultoría en alumbrado público y privado, diseño, interventoría, asesoría, la realización de estudios de impacto ambiental, la elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo socio económicos, asistencia técnica, mantenimiento de equipos e instalaciones en las áreas de las, ingenierías como la industrial, civil, la petrolera, la eléctrica, electrónica, mecánica, electromecánica, sistemas, mecatrónica y de comunicación es decir la explotación de las ingenierías y la arquitectura en todas sus ramificaciones y el suministro o provisión para los sectores públicos y privados en todas las ingenierías, arquitectura en el área industrial, comercial, agropecuaria, y para todas las ciencias en general, además podrá proveer, representar firmas nacionales internacionales, importación, exportación, producción, transformación, distribución, compra y venta de elementos, insumas, materiales y todo tipo de maquinaria, repuestos y equipos nacionales y extranjeros para los sectores anteriormente mencionados, en general, podrá comercializar toda clase cie bienes muebles y también podrá realizar proyectos de recuperaciones ambientales y el servicio de establecimiento y mantenimiento de plantaciones compensatorias. En desarrollo del objeto social, podrá suscribir toda clase de contratos necesarios para el cumplimiento del referido objeto social y por consiguiente puede celebrar por ejemplo, contratos de obras, bienes muebles e inmuebles, contratos de arrendamientos, de empréstitos, podrá suscribir garantías, emitir o suscribir títulos valores, realizar la compra venta, administración, urbanización, parcelación de terrenos urbanos y rurales, la compraventa, construcción, administración y constitución en régimen de copropiedad o propiedad separada de toda clase de edificios y residencias, y en fin todo contrato que permita el objeto social indicado. prestar, suministrar o administrar, bajo cualquier modalidad contractual, de forma individual 0 en conjunto, el servicio de alimentación, cafetería, alojamiento, camarería, lavandería, aseo, mantenimiento de zonas verdes, recreación y demás actividades afines, en campamentos, casinos, restaurantes, cafeterías, sedes administrativas, industriales, comerciales, sociales, educativas, establecimientos de comercio y similares, a

personas jurídicas o naturales de cualquier sector, esto es, público, privado y mixto, así como a entes, entidades, instituciones o establecimientos con capacidad para contratar sin personería jurídica. Prestar, suministrar o administrar, bajo cualquier modalidad contractual, de forma individual o en conjunto, el servicio especializado de cafetería y atención de puntos de café y cafeterías, a personas jurídicas o naturales de cualquier sector, esto es, público, privado y mixto, así como a entes, entidades, institucionales o establecimientos con capacidad para contratar sin personería jurídica. prestar, suministrar o administrar, bajo cualquier modalidad contractual, de forma individual o en conjunto, el servicio de mantenimiento general institucional e industrial, desarrollando, entre otras actividades, albañilería, plomería, carpintería, reparaciones eléctricas, electrónicas y locativas, en muebles y áreas internas o externa de inmuebles, a personas jurídicas o naturales de cualquier sector, esto es, público, privado y mixto, así como a entes, entidades, instituciones o establecimientos con capacidad para contratar sin personería jurídica. prestar suministrar o administrar, bajo cualquier modalidad contractual, de forma individual o en conjunto, el servicio de aseo, limpieza, lavado, jardinería, desinfección, saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas, en muebles, edificaciones y áreas internas o externas de inmuebles, a personas jurídicas o naturales de cualquier sector, esto es, público, privado y mixto, así como a entes, entidades, instituciones o establecimientos con capacidad para contratar sin personería jurídica. Suministro de alimentación, camarería, lavandería y aseo de campamentos, a empresas petroleras, afines o similares. Suministro de alimentación, camarería, lavandería y aseo, a hospitales, clínicas, centros médicos, casinos de empresas comerciales, entidades sin ánimo de lucro y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 8- suministro de los requerimientos que efectúen las compañías contratistas. la producción, elaboración, fabricación, transformación, distribución, compra, venta y comercialización en general, de insumos y elementos, así como ensamble de maquinaria, destinados para el, servicio de aseo. prestar, suministrar o administrar, bajo cualquier modalidad contractual, el servicio de capacitación, entrenamiento y formación de personal en el servicio de alimentación, cafetería, alojamiento, lavandería camarería, aseo, mantenimiento de zonas verdes, recreación y demás actividades descritas en el objeto social o afines a ellas. prestar, suministrar o administrar, bajo cualquier modalidad contractual, el Suministro de elementos de papelería y equipos de oficina. prestar, suministrar o administrar, bajo cualquier modalidad contractual, el servicio de investigación, auditoria, consultoría, interventoría y/o asistencia técnica y administrativa en los diferentes procesos que tienen ocasión antes y durante la celebración, ejecución y liquidación de contratos públicos o privados que guarden relación con las actividades descritas en el objeto social. Entre otros, se incluyen los estudios de viabilidad, prefactibilidad, factibilidad, control de calidad, facturación, elaboración de pliegos de condiciones y evaluación de propuestas en un proceso de contratación pública o privada. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: A- Adquirir, enajenar a cualquier título, hipotecar, gravar, arrendar, explotar, y, en fin, administrar, bienes muebles e inmuebles. B- celebrar contratos, hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros, financieras, y en general, ejecutar todos los actos comerciales, crediticios y financieros necesarios o consecuentes para él, desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa o faciliten el cumplimiento de sus fines sociales, sin que ello signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera. C- participar en licitaciones, contrataciones directas, y en general cualquier proceso de contratación adelantado por personas jurídicas o naturales de cualquier sector, esto es, publico privado y mixto, así como por entes, entidades instituciones o establecimientos con capacidad para ello. D- celebrar contratos de colaboración empresarial (consorcios, uniones temporales transitorias u otros) con firmas nacionales o extranjeras, F, Escindirse o fusionarse y absorber otras sociedades. F- recibir en pago girar, endosar, adquirir,

aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores y cualquier otro instrumento negociable o cualesquiera efectos de Comercio. G-Recibir dinero con garantía o sin ella H- garantizar obligaciones de tercero solo si la junta directiva lo aprueba expresamente. I- constituir, administrar y enajenar establecimientos de comercio dedicados a las actividades descritas en el objeto social. J- celebrar contratos de concesión o franquicia con personas jurídicas o naturales del sector público o privado; y nacionales o extranjeras. K- en general, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivados de las actividades enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. gestión de desechos, y las demás actividades que a continuación relacionamos: 1. Recolección, tratamiento y disposición final de desechos y recuperación de materiales 2. Evacuación y tratamiento de aguas residuales. 3. La recolección, transporte, tratamiento de residuos, sólidos y líquidos hospitalarios, patológicos, patógenos, fitosanitarios, citotóxicos, metales pesados, líquidos reveladores, fijadores, especiales. 4. La recolección, transporte, tratamiento (incineración, y el procesamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos industriales peligrosos y no peligrosos sólidos, líquidos, lodos, borras, escombros, ramas, podas de jardines, residuos provenientes de ebanistería, vidrierías e industrias consideradas como especiales. 5. La reclasificación y reciclaje de los residuos sólidos reutilizables desde el punto industrial y ecológico, lo mismo que su comercialización como materia prima o como producto transformado final. 6. El tratamiento de residuos orgánicos o la transformación en abono orgánico o cualquier otro tipo de producto benéfico para el medio ambiente, empleando técnicas como compostaje y otros métodos que la ciencia permita utilizar. Lo mismo que su comercialización. 7. El diseño, construcción y operación de rellenos sanitarios y (land farming) espacios para la biorremediación de suelos, tierra, lodos, borras o líquidos contaminados de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. 8. El diseño, construcción y operación de celdas de seguridad para el confinamiento controlado de residuos peligrosos que según la normatividad no sean compatibles con otro tipo de tratamiento. 9. La exportación de residuos peligrosos que para su tratamiento no exista la tecnología necesaria en el país, acatando el cumplimiento de la normatividad internacional vigente. 10. El manejo, recolección, transporte, separación y comercialización de residuos electrónicos, excedentes o equipos en desuso. 11. Destrucción de materiales o basuras 12. Destrucción y desmaterialización de mercancías o materiales peligrosos y no peligrosos. 13. Prestar el servicio de bodegaje o almacenamiento de materiales, materias primas, mercancías de carácter peligroso que requieran condiciones especiales en la infraestructura en que se almacenen. Así, mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia Como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

Por Certificación del 21 de mayo de 2024 del Contador Público inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024, con el No. 73083 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado de $10.000.000 a $60.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante Legal: Actuará como representante legal una persona natural o jurídica, designada en la forma prevista en los estatutos, el representante Legal No actuará como Gerente General de la Sociedad, estos cargos quedan segregados. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. Parágrafo uno: Del Gerente General: El Gerente General, no tiene funciones o facultades de representante legal, será elegido por la Asamblea de accionistas, y será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el Subgerente, quien actuará con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos, y tendrá las siguientes funciones: Planeación, organización, manejo de personal, coordinación y control. Analizar e investigar mercados. Búsqueda permanente de nuevas ideas. Analizar y desarrollar productos y servicios. Proponer los proyectos de desarrollo, así como los presupuestos de ventas, gastos e inversiones derivados de estos, administrar los recursos del departamento de ventas, incluyendo el presupuesto, el equipo y el tiempo disponible para realizar las actividades previstas, informes gerenciales. balances del ejercicio social, los inventarios, el estado de pérdidas y ganancias. Parágrafo dos: Del Subgerente: El subgerente será quien reemplace al gerente general en la ausencias temporales o absolutas, en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales, y quien actuará con las mismas facultades y funciones que el gerente, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o

extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar todos los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc, y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin previa autorización de la asamblea general de accionistas. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y todas las demás que le delegue la ley. Parágrafo: El representante legal no tendrá limitación de cuantía alguna para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social de la sociedad; es decir podrá realizar cualquier tipo de negociación y contará con las más amplias facultades para llevar a cabo el giro ordinario de los negocios de la sociedad y en general tendrá todas las facultades inherentes al desarrollo de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 21 de mayo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2024 con el No. 73033 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO OSORIO BERMUDEZ	C.C. No. 7.716.602

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 21 de mayo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas	73082 del 06 de junio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: F4390 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 15:47:37
Recibo No. S002000203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w4SzADKvGK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.
ESTADO DE CUENTA NRO 6547

Fecha : 08/19/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 09:35:48 Pag. : 1
Identidad: 7716602 Propietario: OSORIO BERMUDEZ EDUARDO

	C O N C E P T O	Nro Registro	Fecha	Valor
14268	COBRO COACTIVO	6523131	04/06/2018	0
35107998	COMPARENDO EN VEH.IRT650	6893983	09/29/2022	0
	no detenerse ante una luz roj			
	a o amarilla de semaforo, una			
	señal de pare o un semaforo			
	intermitente en rojo. en el c			
	aso de motocicletas se proced			
	era a su inmovilizacion hasta			
	tanto no se pague el valo			
299070	COMPARENDO EN VEH.ZZZ99	39896	03/23/2005	0
8733	COBRO COACTIVO	384345	07/22/2011	0
337476	COMPARENDO EN VEH.CAX368	64517	12/28/2006	0
	estacionar un vehiculo en sit			
	ios prohibidos(15 smd)			
350018	COMPARENDO EN VEH.EZZ28B	83303	06/07/2007	0
	estacionar un vehiculo en sit			
	ios prohibidos(15 smd)			
4706190	FINANCIACION	486284	08/15/2013	0
385831	COMPARENDO EN VEH.IOD79B	123168	09/01/2008	0
	guiar un vehiculo sin haber o			
	btenido la licencia correspon			
	diente (30 smd)			

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.
ESTADO DE CUENTA NRO 6547

Fecha : 08/19/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 09:35:48 Pag. : 2
Identidad: 7716602 Propietario: OSORIO BERMUDEZ EDUARDO

	C O N C E P T O	Nro Registro	Fecha	Valor
402002	COMPARENDO EN VEH.MGV84	6399905	11/17/2016	0
	no realizar la revision tecni			
	comecanica y de emisiones con			
	taminantes en los siguientes			
	plazos o cuando aun portando			
	los certificados correspondie			

Powered by CamScanner

	ntes no cuentan con las sigui		
	entes condiciones tecnicom		

T O T A L E S T A D O D E C U E N T A ---------- >			

ELABORADO POR :RODRIGUEZ CAMACHO FERNANDO
NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA
NOTA: REINCIDENTE

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

ALCALDÍA DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26050310030767

Concepto: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Cédula:	000007716602	**Cédula Catastral:**	010100000025000700000000
Nombre:	EDUARDO OSORIO BERMUDEZ	**Avaluó:**	$ 75.454.000
Dirección:	C 52 1A 66	**Terreno:**	0Has 160 M2
Valido para:	VALIDO PARA ESCRITURACIÓN	**Área Construida:**	124 M2
Valido Hasta:	31/12/2026		

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS NOTARIALES Y/O CONTRACTUALES

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300909803

PIB
10:21:36

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO OSORIO BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7716602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 10:07:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014074199
Código de Verificación	901407419926081010071 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 10:02:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7716602
Código de Verificación	7716602260810100212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:42:41 PM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7716602**

Apellidos y Nombres: **OSORIO BERMUDEZ EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 10:35:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7716602** y Nombre: **EDUARDO OSORIO BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145476276** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7716602 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2026 03:00 PM

Código Verificación: **BXQPW9D7U2**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Neiva a los 10 del mes Agosto del 2026



Firma
NOMBRE Eduardo Osorio Bermudez
C.C. No 7.716.602 de Neiva

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901407419 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-07	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-08	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	70.100	0	70.100
Planilla Nro.:	38283878 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	B	CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	0	70.100	0	70.100
Fecha transacción:	2026-08-06	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	546227871	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 429.600

Bancolombia

Neiva, 18 de Agosto de 2026.

Señor(a)
Al interesado

Asunto: Certificación Bancaria

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SERVICIOS E INGENIERIA COR S.A.S** identificada con Nit. No. **901.407.419,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. producto	Fecha apertura	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	45700003425	2024/07/08	ACTIVA

·**importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

• si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín -Local: (57-4) 510.90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 0912345-. Sucursales telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 974 14.

Cédula N°

Empresa GTC INGENIERIA SAS
NIT 830146140
Dirección Cra 7# 115 -60 C.C. Santa Barbara, Local A101-102. Apartado Postal
Teléfono AA102028
Ciudad (571) 7184452 / 3102891
BOGOTÁ D.C.

Fecha y hora de impresión: 10/12/2025 04:55 pm

CONTRATO NO. 2070001

Contratista

Contratista:	SERVICIOS E INGENIERIA COR S.A.S.	NIT/CC:	901407419
Dirección:	VRE SAN JORGE	Teléfono:	3118548577
Email:	contabilidad@corsas.com.co	Ciudad:	NEIVA

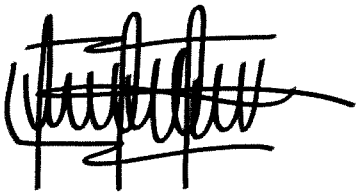
Contrato Detallado Por Grupos

Proyecto:	OFICINA ADMINISTRATIVO NEIVA				
Tipo Contrato:	SERVICIOS PUBLICOS		Valor Contrato:	2,201,500.00	
Estado:	Abierto		Otrosi Contrato:		
Fecha Inicio:	15/03/2025		Fecha Terminacion:	31/12/2025	
Forma de Pago:			Referencia:		
% Administracion:	0.00 %	0.00	% Imprevistos:	0.00 %	0.00
% Utilidad:	0.00 %	0.00	% Ret Garantias:	0.00 %	
% IVA:	19 %	351,500.00	% Ret Anticipo:	0.00 %	
			% Ret. FIC	0.00 %	

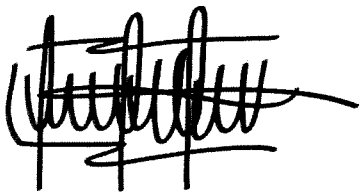
Descripcion: SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - OFICINA NEIVA
Observaciones:

CANTIDADES DE OBRA

Item		UM	Insumo	UM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
GRUPO No.1 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 1				**MES**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
GRUPO No.2 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 2				**MES**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
GRUPO No.3 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 3				**MES**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
GRUPO No.4 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 4				**MES**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
GRUPO No.5 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 5				**MES**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
GRUPO No.6 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 6				**MES**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
GRUPO No.7 INSTALACION				**UND**	**1**	**357,000.00**	**357,000.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	313 - INSTALACION SEÑAL VERTICAL	UN	1	357,000.00	357,000.00
GRUPO No.8 EQUIPOS WIFI PARA EL EDIFICIO GTC NEIVA				**UND**	**1**	**59,500.00**	**59,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	59,500.00	59,500.00
GRUPO No.9 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 8				**UND**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
GRUPO No.10 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 9				**UND**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
GRUPO No.11 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 10				**UND**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
GRUPO No.12 SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA WIFI 20 MB - MES 11				**UND**	**1**	**178,500.00**	**178,500.00**
5.003	SERVICIO PUBLICO - TELEFONIA E INTERNET ETB	MES	4270 - SERVICIO DE INTERNET	MES	1	178,500.00	178,500.00
						Valor Total	2,201,500.00



Elaboró: JUAN DAVID QUINTERO BONILLA



Aprobó: JUAN DAVID QUINTERO BONILLA

Firma y sello del Contratista:

Empresa	GTC INGENIERIA SAS
NIT	830146140
Dirección	Cra 7# 115 -60 C.C. Santa Barbara, Local A101-102. Apartado Postal
Teléfono	AA102028
Ciudad	(571) 7184452 / 3102891
	BOGOTÁ D.C.

Fecha y hora de impresión: 10/12/2025 04:56 pm

CONTRATO NO. 2070009

Contratista

Contratista:	SERVICIOS E INGENIERIA COR S.A.S.	NIT/CC:	901407419
Dirección:	VRE SAN JORGE	Teléfono:	3118548577
Email:	contabilidad@corsas.com.co	Ciudad:	NEIVA

Contrato Detallado Por Grupos

Proyecto:	OFICINA ADMINISTRATIVO NEIVA				
Tipo Contrato:	ADECUACIONES E INSTALACION		Valor Contrato:	1,249,500.00	
Estado:	Abierto		Otrosi Contrato:		
Fecha Inicio:	01/06/2025		Fecha Terminacion:	30/06/2025	
Forma de Pago:			Referencia:		
% Administracion:	0.00 %	0.00	% Imprevistos:	0.00 %	0.00
% Utilidad:	0.00 %	0.00	% Ret Garantias:	0.00 %	
% IVA:	19 %	199,500.00	% Ret Anticipo:	0.00 %	
			% Ret. FIC	0.00 %	
Descripcion:	ADECUACIONES ELECTRICAS - OFICINA NEIVA				
Observaciones:					

CANTIDADES DE OBRA

Item		UM	Insumo	UM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
GRUPO No.1 Corte y Terminación de Canaletas Metálicas con sus componentes				**UN**	**3**	**83,300.00**	**249,900.00**
12.002	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTO	GB	10618 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1	83,300.00	83,300.00
GRUPO No.2 Adecuación de Canaleta Metálica Para Puesto de Trabajo con 1 Punto de Red, 1 Punto de Voz, 1 Toma Regulado y Toma Normal				**UN**	**6**	**107,100.00**	**642,600.00**
12.002	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTO	GB	10618 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1	107,100.00	107,100.00
GRUPO No.3 Protección de la terminación del cableado eléctrico				**GLB**	**1**	**238,000.00**	**238,000.00**
12.002	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTO	GB	10618 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1	238,000.00	238,000.00
GRUPO No.4 Suministro e Instalación de Tapas Ciegas				**UN**	**20**	**5,950.00**	**119,000.00**
12.002	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTO	GB	10618 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1	5,950.00	5,950.00
						Valor Total	1,249,500.00

Elaboró: JUAN DAVID QUINTERO BONILLA

Aprobó: RICHARD JAVIER VELASQUEZ PARAMO

Firma y sello del Contratista:

Empresa	GTC INGENIERIA SAS
NIT	830146140
Dirección	Cra 7# 115 -60 C.C. Santa Barbara, Local A101-102. Apartado Postal
Teléfono	AA102028
Ciudad	(571) 7184452 / 3102891
	BOGOTÁ D.C.

Fecha y hora de impresión: 10/12/2025 04:56 pm

CONTRATO NO. 2070010

Contratista

Contratista:	SERVICIOS E INGENIERIA COR S.A.S.	NIT/CC:	901407419
Dirección:	VRE SAN JORGE	Teléfono:	3118548577
Email:	contabilidad@corsas.com.co	Ciudad:	NEIVA

Contrato Detallado Por Grupos

Proyecto:	OFICINA ADMINISTRATIVO NEIVA				
Tipo Contrato:	ADECUACIONES E INSTALACION		Valor Contrato:	5,214,580.00	
Estado:	Abierto		Otrosi Contrato:		
Fecha Inicio:	01/06/2025		Fecha Terminacion:	30/06/2025	
Forma de Pago:			Referencia:		
% Administracion:	0.00 %	0.00	% Imprevistos:	0.00 %	0.00
% Utilidad:	0.00 %	0.00	% Ret Garantias:	0.00 %	
% IVA:	19 %	832,580.00	% Ret Anticipo:	0.00 %	
			% Ret. FIC	0.00 %	
Descripcion:	ADECUACIONES PARA CONEXION A INTERNET EN OFICINA NEIVA				
Observaciones:					

CANTIDADES DE OBRA

Item		UM	Insumo	UM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
GRUPO No.1 Punto de Acceso Ubiquiti UniFi U6+ WiFi6 AX3000.				**UN**	**4**	**737,800.00**	**2,951,200.00**
12.002	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTO	GB	10618 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1	737,800.00	737,800.00
GRUPO No.2 POE-48-24W-G				**UN**	**4**	**102,340.00**	**409,360.00**
12.002	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTO	GB	10618 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1	102,340.00	102,340.00
GRUPO No.3 RB5009UG+S+IN con 8 Pts				**UN**	**1**	**1,437,520.00**	**1,437,520.00**
12.002	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTO	GB	10618 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1	1,437,520.00	1,437,520.00
GRUPO No.4 Instalación y Configuración de Equipos				**UN**	**1**	**416,500.00**	**416,500.00**
12.002	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTO	GB	10618 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1	416,500.00	416,500.00
						Valor Total	5,214,580.00

Elaboró: JUAN DAVID QUINTERO BONILLA

Aprobó: RICHARD JAVIER VELASQUEZ PARAMO

Firma y sello del Contratista:

PEDIDO DE SERVICIOS

CARACOL TELEVISIÓN

Pedido de Servicios	4810005837
Fecha:	09.12.2025
Comprador:	GGONZALE
Moneda:	COP
Condición de pago:	Vencimiento en 30 días
Solicitud de pedido:	
Solicitado por:	OAJAIMES
Garantías:	

Razón Social: CARACOL TELEVISION S.A.
NIT: 8600256742
Dirección: CLL 103 69 B 43
Teléfono: 6430430
Bogotá, Colombia

Proveedor:
Razón Social: SERVICIOS E INGENIERIA COR SAS
No. Interno: 2039427
NIT: 9014074199
Dirección: VDA SAN JORGE
Contacto: EDUARDO OSORIO
Email: presidencia@corsas.com.co

Datos de entrega:
Almacén: HUILA
Dirección: CERRO
Ciudad: NEIVA
Dpto: BOGOTÁ
Contacto: OSCAR ARNULFO JAIMES ABAUNZA
Teléfono: 571 6430430
Email: oajaimes@caracoltv.com.co

Item	Servicio	Descripción	Fecha entrega	Oferta No.	CTD	UM	% Iva	Val DTO	Valor unitario	Valor total
10	7000093	CRC ADECUACION U - UTILIDAD INSTALACIÓN SERVICIO FO EN CERRO	10.12.2025		1	1	19.00	0	250.000	250.000
20	13000286	CRC ARRENDAMIENTO SOFTWARE EQUIPO COMPUT SOPORTE ANUAL CANAL 10/10MB	10.12.2025		1	1	19.00	0	1.440.000	1.440.000

Subtotal:	1.690.000
Subtotal con descuento:	1.690.000
IVA:	321.100
Total con IVA:	2.011.100

NOTAS: FAVOR FACTURAR BAJO ESTE NÚMERO DE PEDIDO. En cumplimiento de nuestro SG SST, se hace necesario que usted como Proveedor o Contratista de Caracol Televisión S.A., para poder contratar u ofrecer sus servicios a Caracol, certifique que al interior de sus compañías cuenta con un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo en caso de que usted como contratista o proveedor deba eje

CONDICIONES DE PAGO: PAGO 30 DÍAS RADICADO

NOTA JURIDICA: El presente pedido no constituye una aceptación del servicio, ni puede entenderse como un acto precontractual o acto negocial por parte de Caracol frente al usuario creado. Caracol solo estará en condiciones de aceptar el servicio una vez el proveedor haya aportado todos los documentos requeridos, anotando que esto tampoco implica una aceptación automática del servicio. Asimismo, se señala que el valor del pedido puede variar según la necesidad de Caracol, por ejemplo, pero sin limitarse a precios, vigencias, cantidades, habitaciones, etc., entre otros.

Aprobado por: Dir. Admtivo Radio GLORIA CONSTANZA MORENO RODRIGUEZ

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) EDUARDO OSORIO BERMUDEZ identificado con ~~C.C./~~ C.E./ P.P No. 7716602 expedida en NEIVA autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día Diez (10) de Agosto de 2026.

Firma _____

Nombre Eduardo Osorio Bermudez.

Cédula 7716602

Neiva, 10 de agosto de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA
Calle 8 N° 36-20
Neiva, Huila

Yo, **EDUARDO OSORIO BERMUDEZ**, mayor de edad, identificado con **cédula de ciudadanía No. 7.716.602**, domiciliado en la ciudad de Neiva, en mi calidad de proponente dentro del proceso de contratación adelantado por INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA, manifiesto de manera libre, voluntaria y expresa mi compromiso irrestricto de apoyo a los esfuerzos del Estado colombiano en la lucha contra la corrupción.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco y acato las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas que sancionan los actos de corrupción en la contratación estatal.

2. Me comprometo a actuar en todo momento con transparencia, honestidad y ética, absteniéndome de incurrir en cualquier práctica de soborno, fraude, colusión o conducta contraria a la moral administrativa.

3. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dadiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

4. Apoyaré y respetaré las acciones de control, vigilancia y sanción que adelante el Estado colombiano frente a los actos de corrupción.

5. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

6. Apoyaré la acción del Estado Colombiano y de la INSTITUCION EDUCATIVA, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana.

7. Declaro que toda la información y documentos presentados en el proceso de selección son veraces y se han suministrado de buena fe.

8. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso.

En constancia de lo anterior, firmo el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en la ciudad de Neiva, a los 10 días del mes de agosto de 2026.



Eduardo Osorio Bermudez
Representante Legal
presidencia@corsas.com.co
Cel. 311 854 85 77
www.corsas.com.co